

COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

- FOJAS 562-

Santiago, siete de marzo de dos mil dieciocho

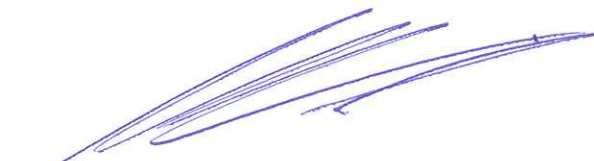
VISTOS:

Las facultades que me confiere el inciso final del Artículo 7 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de esta Comisión Arbitral,

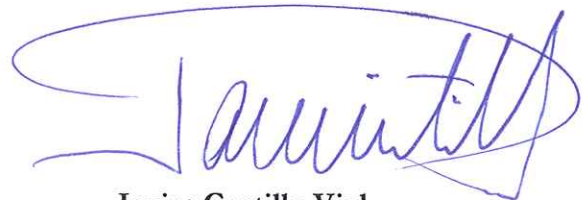
RESUELVO:

Al oficio de fecha 5 de marzo del presente, enviado por el Panel Técnico de Concesiones: por recibido el oficio y la copia digital del expediente D01-2017-16, agréguese a los autos.

Notifíquese en la forma dispuesta en el Artículo 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento.



Juan Pablo Román Rodríguez
Presidente Comisión Arbitral



Javier Castillo Vial
Secretario Comisión Arbitral